## **RED DE TURISMO DIAGUITA KALLCHAKI**

## Propuesta de Intercambio Cultural y Turismo Responsable con Identidad

Nuestra experiencia ofrece un vasto campo de interacción y convivencia territorial asociativa directa entre la comunidad y el visitante, que permiten un intercambio cultural de saberes y poder maravillarse con nuestra cultura.

Reivindicando nuestra cultura e identidad, revalorizando nuestra sabiduría ancestral y conservación del entorno natural, basada en nuestra cosmovisión como Pueblo Originario.

- ✓ Una experiencia agradable con el turista a través de una conexión directa con las Comunidades Originarias de nuestro Pueblo Diaguita.
- ✓ Conocer y compartir nuestras formas de vida en armonía con todo aquello que forma parte del territorio comunitario.
- ✓ Recorrer los territorios de nuestras comunidades a través de circuitos que atraviesan lugares significativos para nuestra cosmovisión, como la Ciudad Sagrada y demás Sitios Sagrados (llamados durante mucho tiempo por la mirada científica "sitios arqueológicos").
- ✓ Desandar caminos ancestrales que conectaban y siguen conectando a nuestros pueblo como vías de comunicación e intercambio.
- ✓ Realizar paradas en puntos de conexión espiritual significativos para nuestro buen vivir, como Apachetas, Pukaras, Divisaderos, etc.
- ✓ Compartir y vivenciar la continuidad de nuestros sistemas de cultivo y producción, desde los milenarios mecanismos de adecuación de suelos en terrazas hasta las actuales zonas de producción.
- ✓ Admirar la fina ingeniería en la captación, nivelación y distribución de los acueductos subterráneos de riego.
- ✓ Interpretar la relación de armonía y respeto de la naturaleza que llevan implícito un vínculo de sustentabilidad ambiental.
- ✓ Compartir momentos de espiritualidad y formas de homenajear a nuestra madre tierra de acuerdo a nuestros calendarios ancestrales.
- ✓ Vivenciar nuestras prácticas agropastoriles de administración territorial a través de los puestos, sistemas de crianza y elaboración de productos regionales.
- ✓ Degustar nuestras comidas y bebidas tradicionales: locro, anchi, chicha, aloja, queso, dulces, mates con hierbas medicinales, etc.



[Escribir texto]

Dentro del marco legal vigente, el **convenio 169 de la OIT** es vinculante en cuanto al desarrollo en nuestros territorios, y esta rectificado a través de la **ley 24.071** que establece que *los pueblos indígenas son sujetos que gozan de derechos colectivos: el derecho a la consulta y participación ante cualquier situación que lo afecte, el derecho a decidir las prioridades para el desarrollo a partir de criterios propios, y el derecho a que se respete su integridad, sus culturas e institución*. Así también lo expresa la **Constitución Nacional Art.75-inc. 17** y **Constitución Provincial Art. 15** en relación a los pueblos indígenas argentinos: asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que lo afecten. En el mismo sentido la **resolución N°195** del Ministerio de Cultura y Turismo de la Pcia. de Salta, expresa sobre el turismo rural comunitario como una herramienta de crecimiento y desarrollo protagonizada por las comunidades (...) de pueblos originarios.

TODOS LOS RECORRIDOS SE RECOMIENDA SEAN REALIZADOS POR LOS GUÍAS COMUNITARIOS ACREDITADOS POR LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS, QUIENES LOS ACOMPAÑARÁN CUIDANDO A LOS VISITANTES Y LA PRESERVACIÓN DEL TERRITORIO ANCESTRAL.

\*\*\*

<u>Contactos</u>: INSTAGRAM - FACEBOOK: turismodiaguitakallchaki

Tel. Cel: 0387-154124278

